

**Notificación:** 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, causa Rol C-718-2022 caratulada "Reyes con Watt". Por resolución de fecha 6 de octubre del año 2023 se ordenó notificar por avisos lo siguiente: Santiago, seis de octubre de dos mil veintitrés. Proveyendo la presentación del folio 43: Estese a lo que se resolverá a continuación. Visto: Se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, sobre los que deberá recaer, los siguientes: 1. Efectividad de haberse celebrado un contrato de mutuo de dinero celebrado entre Rosa Reyes Toro, Adela Olga Reyes Toro y Domingo Reyes Toro como deudores y Roy Ferguson Watt Styles como acreedor, el que se encuentra garantizado con una hipoteca. Fecha y estipulaciones del mismo. 2. Época en que se han hecho exigibles las obligaciones materia de autos. Se fijan para la testifical que procediere los dos últimos días del término probatorio, a las 9:30 horas o el día hábil siguiente, si el último de ellos recayere en sábado, a la misma hora. Para tales efectos, la rendición de la prueba testifical y/o confesional, tanto para las partes, sus apoderados y/o los testigos, se llevará a cabo de manera presencial en dependencias del tribunal. La parte solicitante de la diligencia deberá coordinar con un receptor judicial, con la debida antelación, para efectos de llevar a cabo la prueba respectiva y confirmar su realización y la hora de ésta ante esta magistratura al correo electrónico [jcsantiago11@pjud.cl](mailto:jcsantiago11@pjud.cl), con a lo menos 48 horas de anticipación. Notifíquese por avisos. **Lo que notifico a RICHARD ALFRED WATT FLUELER, Secretaria.**





**Alejandra Patricia Herrera Corvalán**

Secretario

PJUD

Diez de octubre de dos mil veintitres

14:44 UTC-3

